## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS

**ECUADOR** 

PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS

CIRCUITOS FOCALIZADOS

PRÉSTAMO: BIRF-8542-EC

Titulo Asignado: CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA

OFERTA DE BACHILLERATO TÉCNICO DEL ECUADOR Y LA

CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE ORDENAMIENTO.

Referencia: BIRF-8542-58CC-CF-2019-042

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF) y se propone utilizar una parte de los fondos para un contrato de servicios de consultoría para desarrollar un "Estudio de pertinencia de la oferta de Bachillerato Técnico del Ecuador y la construcción de un modelo de ordenamiento" que permita generar lineamientos para apertura, ampliación y reordenamiento de oferta de bachillerato técnico en apoyo al desarrollo social y productivo del país.

Los servicios de consultoría comprenden la ejecución de un Estudio de pertinencia de la oferta de Bachillerato Técnico del país, para lo cual la firma consultora consultor deberá llevar a cabo una revisión de estudios de potencialidades a nivel productivo del país y proponer una metodología de cálculo de vocación productiva, asi como también proponer un Modelo de Ordenamiento de la Oferta de Bachillerato Técnico, que deberá establecer procesos y procedimientos para que permitan en un futuro inmediato desarrollar una herramienta de software para alojar el modelo que sea interactivo para el usuario. También se realizarán pruebas piloto del Modelo de Ordenamiento en los sitios planificados para llevar a cabo el levantamiento de información primaria de percepción de los estudiantes de una muestra de 65 instituciones educativas para correr el modelo de ordenamiento. Finalmente, la firma consultora debe presentar una propuesta de reordenamiento de oferta de bachillerato técnico del país para el corto, mediano y largo plazo. El alcance de los servicios de consultoría se detalla mediante el siguiente enlace de descarga: <a href="https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/TDR-Modelo-de-ordenamiento-oferta-BT.pdf">https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/TDR-Modelo-de-ordenamiento-oferta-BT.pdf</a>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Experiencia en el diseño e implementación de políticas, planes, proyectos y programas para la educación técnica.
- Experiencia en ejecución de consultorías de estudios estadísticos para generar lineamientos de política pública en el sector educativo, social y productivo.
- Experiencia en desarrollo de modelos matemáticos y econométricos para la generación de propuestas en el ámbito social, productivo y educativo.
- Experiencia en el desarrollo de análisis prospectivos y estimaciones de impacto para la

implementación de propuestas de política pública, planes proyectos y programas gubernamentales al corto mediano y largo plazo.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y Documentos de Registro de la Sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o Sub-Prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Las expresiones de interés de las firmas consultoras interesadas es requerida bajo el párrafo 1.9 de las Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría) referente a lo política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas con base en el método: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este anuncio, durante días hábiles de 9:00 a 17:00.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el 4 de diciembre de 2019.

Ministerio de Educación

Dirección: Av.

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Piso 4, Dirección Nacional de Bachillerato Técnico

Código postal: 170135

Teléfono:

593 2 3961400 Ext. 81380

E-mail:

sellobt@educacion.gob.ec

Atención:

Paulina Cadena López, Directora Nacional de Bachillerato Técnico

Quito, 15 de noviembre de 2019

Atentamente,

Isabel María Maldonado Escobar

Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva